



01/06/2022

ASUNTO

Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de Herrería de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación para esta Sede, contemplado en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio fiscal 2022.

- 1) Se realizó la invitación a tres prestadores de servicios de la localidad: DESELCI, SA de CV; Efren Francisco Roblero de la Cruz; Fernando Sánchez Medina.
- 2) Se realizó visita al inmueble y la reunión de trabajo para las aclaraciones pertinentes el 24 de junio de 2022.
- 3) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 4) Se realizó dictamen resolutivo técnico.

JUSTIFICACIÓN

Se realiza procedimiento para mantener en óptimas condiciones la herrería y evitar un deterioro, así mismo se mantienen seguras las personas y las instalaciones con herrería sin oxidación.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
DESELCI, SA de CV	21 de 21	Cumple	
Efren Francisco Roblero de la Cruz	21 de 21	No cumple	
Fernando Sánchez Medina	21 de 21	No presentó	

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, cuyo costo cotizado se encuentra dentro del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica Torreón estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo por evento	I.V.A	Total	UMAS
DESELCI, SA de CV	\$ 52,403.39	\$ 8,384.54	\$ 60,787.93	
Total		\$	\$ 60,787.93	544.62

CONSIDERACIONES

Para la formalización se realizará notificación de adjudicación y elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos se realizarán en 30 días naturales. Se eligió a la empresa DESELCI, SA de CV, quien presentó la mejor cotización y fue favorable el dictamen técnico, conforme a lo solicitado por la Institución.

ELABORÓ

LIC. GRACIELA GARCÍA HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

MTRO. IVÁN ERNESTO FUENTES GARRIDO
DIRECTOR DE LA CCJ

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
TORREÓN